



43-2-6

RESUMEN EJECUTIVO

SITUACION DE EMPLEO CARBONIFERA SCHWAGER

1.- La situación real de desempleo que provocará el cierre de las actividades productivas de Carbonífera Schwager S.A., puede resumirse del siguiente modo, de acuerdo a información oficial entregada por la empresa:

- La empresa cuenta hoy con 490 personas contratadas según rol general y 50 según rol privado, además da empleo a 370 contratistas.
- Las 50 personas contratadas en rol privado, permanecerán en la empresa. Las 490 en rol general, se estima habrán descendido a 450 en marzo de 1994. Estas 450 personas serán despedidas en su totalidad.
- La empresa recontratará directamente a 40 personas para supervisión y 170 a través de contratistas, lo que significa que 240 personas, quedarán cesantes.
- Las rentas promedio de los 170 trabajadores que cambiarán de empleador, alcanzan hoy a \$ 145.000.- Estas bajarían a contar de abril a \$ 97.000.- como promedio, en renta bruta.
- La empresa ha manifestado su intención de contratar en proyectos que ya están en marcha a 37 personas.

2.- Para las 450 personas que serán despedidas se otorgarían los siguientes beneficios:

- Becas Presidente de la República para sus hijos que estén cursando educación media o superior.
- Paquetes escolares y raciones alimenticias para los hijos que estén en educación básica.
- Reprogramación de las deudas hipotecarias en los siguientes términos:

Banco del Estado: a través de un crédito adicional, cuyo objetivo es bajar el monto del dividendo.

B.H.I.F.: para quienes estén dispuestos a abonar una parte del saldo de la deuda, el Banco no cobraría los

COMISION NACIONAL DE ENERGIA

TEATINOS 120 - SANTIAGO - CHILE

gastos correspondientes a esta operación (estos ascienden a alrededor de 1,7 U.F.).

SERVIU: dado que sólo se trata de 13 deudores, se estudiará caso a caso por la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda, de la VIII Región.

Cabe destacar que no sería conveniente que estas medidas favorecieran sólo a las 240 personas que quedarán sin empleo en la industria carbonífera, ya que esto desmotivaría el aprovechamiento de esta posibilidad de trabajo.

3.- Medidas de carácter general:

- Aumentar los cupos de los beneficiarios del Fondo de Reconversión Laboral, establecido en la Ley 19.129 de 3.000 a 5.000. Además se realizará un estudio para determinar las causas de la falta de interés de los empresarios por utilizar el subsidio al nuevo empleador y se tomarán las medidas necesarias para corregir las deficiencias que pudieren encontrarse en el instrumento.
- Construcción de un nuevo consultorio en el sector Yobilo, en la Comuna de Coronel y ampliación de atención en consultorio de sector Camilo Olavarría.